 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 1 de 26

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN

Fecha de informe: 22 de Julio de 2022.

Nombre del proceso o dirección territorial auditada: Dirección Territorial Santander.

Dependencia líder del proceso: Dirección General.

Servidor responsable del proceso: Paola Andrea Meléndez Díaz.

Tipo de auditoría realizada: De primera parte, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. ISO 45001- 2018

Fecha de auditoría: 5,6,7,8 y 9 de Julio

Equipo Auditor: Erika Liliana Rojas Gómez

0. OBJETIVO DE LA AUDITORIA:


Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018 y el Decreto 1072 de 2015.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento por parte del auditor.

2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- a) Recursos (insuficiente tiempo y equipos para desarrollar el programa de la auditoría).
- b) Canales de comunicación ineficientes por la modalidad remota.
- c) Falta de control de la información documentada (evidencias y registros).
- d) Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoría interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.
- e) Disponibilidad en la cooperación del auditado.
- f) Disponibilidad de evidencias a muestrear.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 2 de 26

g) Perdida de información por falta de respaldo.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Proceso, procedimientos y demás instrumentos asociados al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, teniendo como base el Decreto 1072 de 2015 y la norma internacional ISO 45001:2018.

El corte de la auditoria relacionado con la información documentada a auditar es del 01 de julio de 2021 a la fecha de ejecución de la auditoria.


4. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018 - CONTEXTO ORGANIZACIONAL / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

4.1 *Comprensión de la organización y su contexto*

Para el desarrollo de este capítulo durante la presente auditoría se evidencia que se conoce por parte de los colaboradores de la Dirección Territorial de Santander el concepto del Contexto estratégico, identificando de esta forma los factores internos y externos tanto positivos y negativos en los que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV- y particularmente la Dirección Territorial de Santander, para ello se realiza la revisión de todas las herramientas y documentos asociados al contexto estratégico vigencia 2021 y 2022 como lo es la herramienta de Excel DOFA y de las estrategias DO, FA, FO, DA , de igual manera el informe de Contexto 2021 publicado en la página web de la UARIV.

Se realiza la revisión de la guía para la realización de análisis del contexto versión 4, con fecha de publicación Mayo 26 del año 2022, la cual se ubica en la página web en el proceso de Direccionamiento Estratégico, se da claridad por parte de la Dirección Territorial Santander que el desarrollo del contexto estratégico de la vigencia 2022 se encuentra en proceso de actualización en concordancia a la metodología que establece esta guía.

Frente a la herramienta de Excel del contexto estratégico 2021, en su momento se genera una reunión al interior de la Dirección Territorial de Santander (acta de la reunión 27/07/2021 y el 11/08/2021,) dónde se realiza la identificación y análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de acuerdo con las actividades propias que se desarrollan, tomando como insumos la caracterización de los procesos, plan de acción, plan de implementación, el mapa de riesgo, indicadores, la identificación de activos de información y los informes de auditoría. Frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST- se evidencian tres actividades: 1 Participar en la actualización de matrices de identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de controles

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 3 de 26

de su proceso, DT, CRAV o PAV, de acuerdo con la programación que establezca el GGTH-SST. 2. Participar en la actualización de planes de emergencia de su proceso, DT, CRAV y PAV. 3. Verificar en carpeta compartida las listas de asistencia la participación en las actividades realizadas por SST en promoción.


Posteriormente, se realiza el ejercicio de revisar una debilidad (factor interno negativo) de este sistema identificado por la Dirección Territorial de Santander, la cual plantean: *“Las capacitaciones virtuales sin evaluación para medir la eficacia de la capacitación, permiten asistir mas no atender (entrar y llenar el listado de asistencia), falta de participación en las capacitaciones”*. En esta medida para contrarrestar en su momento se generó como estrategia socializar las grabaciones de las capacitaciones realizadas por el SGSST a todos los colaboradores de la DT y destacar las personas que participan en estas (se obtiene como evidencia cronograma de actividades de manera mensual de SGSST, correo de invitación del mes de 07 Abril de 2022 con el listado de participación y enlace de grabación). Así mismo se plantea como otra estrategia *“Programar capacitaciones presenciales con un contexto dinámico y evaluativo, por grupos, como contingencia en la pandemia, garantizando la participación de los profesionales de Punto de Atención.”*

El contexto estratégico 2021 es aprobado por la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico el 23 de Agosto de 2021 (No. 364) en el cual se formaliza a través de un acta de aprobación. En esta medida posteriormente se realiza la socialización y sensibilización a los colaboradores de la Dirección Territorial de Santander de este instrumento el día.

Finalmente se viene actualizando a la fecha el contexto estratégico vigencia 2022, por lo cual se han desarrollado mesas de trabajo al interior de la Dirección Territorial (Acta 16/06/2022 No. 248) y se encuentra actualmente pendiente la aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

4.2 Comprensión de la necesidades y expectativas de los trabajadores de los trabajadores y otras partes interesadas.

Se conoce e identifican las partes interesadas por parte de los colaboradores de la Dirección Territorial de Santander (Víctimas del Conflicto Armado, Entidades del Orden Nacional y Territorial, Organizaciones Privadas, Sociedad, Comunidad Internacional y Clientes Internos), así mismo se evidencia que estas se encuentran documentadas en la herramienta Excel de Identificación de partes interesadas publicado el 22 de Noviembre de 2021 en la página web de la unidad. Este documento identifica la relación de las partes interesadas por cada proceso o por cada sistema de gestión, de igual manera realiza una descripción de las partes interesadas, los subgrupos, requisitos, sus necesidades, expectativas y acciones para el cumplimiento. Esta matriz de partes interesadas es socializada a través de una piezas de aprendizaje remitida por correo electrónico y así

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 4 de 26

mismo en los comités territoriales mensuales (Se relaciona el acta 9 de Junio de 2022 No. 242)

Se realiza el ejercicio de identificación de una parte interesada para el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en el cual se mencionan como subgrupos la ARL, visitantes, Ministerio de Trabajo, COPASST, COCOLA, trabajadores, brigadista, entre otros.


Se recomienda como una oportunidad de mejora que desde la Dirección Territorial de Santander se revise, participe y/o se generen las respectivas retroalimentaciones a las herramientas de gestión del Sistema Seguridad y Salud en el trabajo que se construyen desde Nivel Nacional, como lo es la matriz de partes interesadas, esto con el fin de fortalecer este tipo de herramientas que son parte del sistema. Esta recomendación también se realiza al proceso de Direccionamiento Estratégico, con el fin de que se generen espacios de participación por parte de las Direcciones Territoriales para el envío de retroalimentaciones antes de formalizar este tipo de herramientas de gestión.

4.3 Determinación del Alcance del Sistema de Gestión de la SST.

Se conoce por parte de los colaboradores de la Dirección Territorial y se evidencia que se encuentra documentado el alcance del SG-SST en el Manual del Sistema Integrado de Gestión: *“El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todos los funcionarios de planta, contratistas, colaboradores, visitantes, proveedores y otras partes interesadas que se encuentran dentro de las sedes y oficinas del nivel nacional y territorial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Contempla acciones en los campos de estilo de vida, puesto de trabajo, salud física, riesgo psicosocial y cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, emitida por MinTrabajo. Así mismo, se deberán llevar a cabo acciones de actividad física, equilibrio de vida, alimentación sana, salario emocional, liderazgo en valores, entorno físico y prevención del riesgo (exámenes médicos), entre otros.”*

Frente a este alcance, se revisa que en los ocho puntos de atención que maneja la Dirección Territorial Santander se cuenta con un registro (planillas) de visitantes a la sede, esto con el fin de proteger e identificar los posibles riesgos y/o peligros que pueden verse inmersos dentro de las instalaciones. Se da claridad que los puntos de atención son compartidos con la Alcaldía de Santander en esta medida se realiza un control en la programación de las citas a través de llamadas telefónicas, así mismo se aplica en las sedes el respectivo protocolo de seguridad para el respectivo ingreso de los visitantes.

Así mismo frente a la protección de Seguridad y Salud en el Trabajo de los proveedores, se cuenta con dos operadores: 1. Outsourcing que corresponde a los orientadores y 2. Un operador que brinda los servicios de aseo y vigilancia. En esta medida los operadores son

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 5 de 26

los que brindan todas las capacitaciones y socializaciones frente al tema de Seguridad y Salud en el trabajo. De igual manera, mensualmente se realiza una reunión para la verificación de la seguridad y salud a los colaboradores de los operadores, donde se evidencia la necesidad de cambio de sillas ergonómicas en los puntos de atención.

4.4 Sistema de Gestión de SST

Se evidencia que se documenta los lineamientos y parámetros del Sistema de Seguridad en el trabajo en el Manual del Sistema Integrado de Gestión, el cual establece las generalidades del sistema. Se observa que a través de correos electrónicos y comités territoriales se socializan los temas asociados al sistema, de igual manera se recomienda que desde la Dirección territorial de Santander se establezcan mecanismos de apropiación y evaluación de los temas que han sido socializados y en los que han participado los trabajadores.

La Dirección Territorial de Santander solicitó jornada de fortalecimiento para los temas de SST al Grupo de Gestión de Talento Humano para los días 30 de junio y 1 de julio de 2022., donde se evidencia la necesidad de mejorar continuamente en este sistema por parte de la DT. Así mismo, se indica que el plan de implementación establece las actividades a desarrollarse para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por la organización. Es así como se evidencio que hasta el mes de febrero no existió actividades asociadas al SG-SST, en esta medida la Dirección Territorial de Santander solicita a través de correo electrónico al Grupo de Gestión Talento Humano (correo electrónico remitido el 21 de Febrero de 2022) información de estas actividades. Posteriormente este Plan es remitido por la Oficina Asesora de Planeación a la Dirección Territorial de Santander. El COPASST a través de sus comités mensuales realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades que contempla el plan (Evidencia acta 10/06/2022 No. 226).

Como buena práctica, se evidencia que la Dirección territorial de Santander controla su información relativa al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo -SGSST en una carpeta de SharePoint como una herramienta disponible y de fácil acceso para los colaboradores de la DT.

En la revisión del capítulo 4 de la norma a la Dirección territorial Santander no se presenta No conformidades en lo concerniente a la norma ISO 45001:2018; porque no se generó incumplimiento de los requisitos.

5. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018 – LIDERAZGO / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 6 de 26

4.5 Liderazgo y compromiso.

Se evidencia que la directora territorial Paola Andrea Meléndez Díaz, demuestra liderazgo y compromiso respecto al sistema de gestión de SST, es así como es miembro del COPASST (Acta 10 de Junio del 202 No.226) participando en las reuniones mensuales que se realizan frente a los seguimientos al plan anual de trabajo y/o temas relacionados con SGSST.

Otro espacio en el que participa y preside la directora territorial son los comités estratégicos en los cuales se verifican los puntos clave del sistema para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores (Acta 28 de Junio del 2022 No. 01).

Frente a su liderazgo propicia espacios de capacitación y socialización a los colaboradores para la participación y aprendizaje de temas propios del sistema de seguridad y salud en el trabajo (Acta 18 de marzo del 2022 No. 109), una socialización que se destaca es la participación de gestión del tiempo - Gestión del tiempo (Momentos de ocio productivo), Trabajo eficiente – marzo 16 de 2022. Así mismo se incentiva a los colaboradores por participar en estos espacios entregando detalles por su participación. La directora territorial informa que no se han presentado incidentes o accidentes de trabajo en el periodo de revisión de la auditoria.

4.6 Política de la SST


Se realiza recorrido en la página web frente a la política de Seguridad y Salud en el Trabajo esto con el fin de evidenciar si se encuentra disponible y es de fácil acceso a los colaboradores. Así mismo, se evidencia y se indaga por el conocimiento y apropiación que se tiene de la política siendo pertinente y apropiada.

A través del correo del 9 de Febrero de 2022 y del 15 Junio de 2021 es socializada la Política a los colaboradores de la Dirección Territorial.

4.7 Roles, Responsabilidades, rendición de cuentas y autoridades de la organización

Se cuenta con una matriz de roles y responsabilidades, desde la Dirección Territorial de Santander se consultó a la Oficina Asesora de Planeación el diligenciamiento de esta, recibiendo como respuesta que solamente los lideres implementadores diligencian la matriz, para el caso del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el encargado es Gestión de Talento Humano.

Así mismo se revisa el Formato Matriz de Roles, Responsabilidades, Autoridades y Competencias, Fecha de publicación: Jueves, Mayo 5, 2022 con código 100,01,15-73, identificando un rol específico con los Contratistas y colaboradores en las responsabilidades

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 7 de 26

del SGSST, como: *1. Conocer y cumplir con la política del sistema integrado de gestión específicamente para SST 2. Conocer y aplicar los objetivos del sistema integrado de gestión específicamente para SST 3. Procurar seguir y promover las buenas prácticas ambientales adoptadas por la entidad 4. participar en las inducciones y capacitaciones relacionadas con la implementación, desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión de SST, definidas en el plan de capacitaciones. 5. Apoyar con la identificación de riesgos y cumplir con los controles establecidos para estos.*


Se indaga por las responsabilidades de los Brigadistas identificando de acuerdo con esta herramienta responsabilidades como: *1. Solicitar datos del personal para el consolidado de información en caso de emergencia. 2. Evacuar al personal en caso de emergencia. 4. Direccionar al personal a cargo en caso de evacuación. 5. Solicitar la participación de todo el personal en las actividades de emergencias programadas como simulacros. 6. Activar el sistema de alarma en caso de emergencia.*

De acuerdo con esto se informa que cada integrante de la Brigadista remitió un formulario al nivel nacional firmado por ellos y por la Directora Territorial para pertenecer a la Brigada de Emergencia. Este rol asignado es de manera voluntaria (6 formatos de inscripción y correos a gestión de talento Humano).

Se revisa la Resolución 02728 del 5 de octubre del 2021 en el artículo 22 y 23 donde se asignan responsabilidades que tiene el enlace SIG.

4.8 Consulta y participación de los trabajadores

Se realiza entrevista a un miembro del COPASST el cual informa que para ser parte de este, internamente en la Dirección Territorial de Santander se realizó la selección de los miembros en un comité estratégico el día 23 de noviembre de 2020, en este se realiza una acta de conformación del COPASST la cual fue remitirá al nivel nacional, asignando como miembros principales Samuel Buitrago Galindo y Gonzalo García Bautista y como suplentes a Luz Alba Serrano Sánchez y Pedro Nel Rodríguez Ramírez. En esta medida desde nivel nacional se remite una resolución donde quedan habilitado desde el día 16 de diciembre 2021 al 23 de Febrero de 2023 para ser parte del COPASST. El 10 de Marzo del 2022 se remite un correo con la resolución modificatoria 00339 del 07 de marzo de 2022, incluyendo un nuevo integrante en el COPASST. Se evidencia correo en el que se socializan las funciones del COPASST de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. Para el 04 de Octubre de 2021 bajo el acta No. 426, se realiza la notificación del cambio de representante del COPASST por parte de la Dirección Territorial de Santander del Dr. Gonzalo García Bautista inmediatamente queda nombrado la nueva directora territorial la Dra. Paola Andrea Meléndez Diaz a partir del 13 de abril del 2021.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 8 de 26

Así mismo se evidencia que los miembros del COPASST cuentan con los certificados de capacitación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo con intensidad de 50 horas bajo el convenio con la ARL Positiva, curso de inducción y reinducción de SGSST, y el Diplomado de Gerencia en Seguridad, salud y felicidad en el trabajo.

Se resalta el compromiso, control y seguimiento en las actividades de SG -SST por parte de la Brigada de Emergencia y el Comité Paritario de seguridad y salud en el Trabajo (COPASST). Se evidencia que desde el COPASST se abordan temas relacionados a los casos positivos de COVID 19 y el estado medico de las personas que presentan alguna novedad.


6. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018 – PLANIFICACIÓN / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

4.9 Acciones para abordar riesgos y oportunidades

Se evidencia como herramienta de planificación el plan de implementación de seguridad y salud en el trabajo remitido en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2022. En esta medida se revisa el último correo remitido por la Oficina Asesora de Planeación a la Dirección Territorial de Santander el jueves 30 de Junio de 2022, el cual determina para este sistema actividades como:

1. *Verificar la realización de las reuniones mensuales según el cronograma del COPASST a nivel nacional y DT's, la cual se ha cumplido a la fecha por la Dirección Territorial de Santander, este cronograma se envía a través de correo electrónico de manera mensual al interior de la Dirección Territorial y así mismo se realiza el respectivo seguimiento en las reuniones del COPASST (Evidencia correo 05/07/2022 socialización del cronograma SST junio 2022). En caso de evidenciar que exista una fecha que se cruce con alguna otra actividad es comunicado al Nivel Nacional para la respectiva reprogramación.*
2. *Socializar mediante correo electrónico u otro medido de comunicación de la política y objetivos de SST al interior de cada equipo de trabajo. Esta actividad se encuentra cumplida. Es remitida y socializada por correo electrónico así mismo en las actividades.*
3. *Participar en la actualización de matrices de identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de controles de su DT de acuerdo con la programación SGTH. Se encuentra la actividad para desarrollarse en el mes de julio.*

Se realiza la recomendación de la necesidad de que se socialicen los cambios generados en este plan al interior de la Dirección Territorial de Santander.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 9 de 26

Respecto a la identificación de peligros, se conoce la matriz de identificación de peligros de Bucaramanga- Santander, en esta se encuentra disponible toda la información respecto a las actividades que desarrolla la Dirección Territorial y sus posibles peligros asociados, así mismo se identifican los posibles efectos, controles, origen, evaluación de riesgos, medidas de control. Esta matriz de acuerdo con el plan de implementación se actualizará para el mes de julio.


6.1.2 Identificación de peligros y valoración de los riesgos y las oportunidades

Se evidencia que se conoce y se documentan los peligros a través del formato matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles con fecha de actualización 15/09/2021 versión 03 bajo lo establecido en la Guía Técnica Colombiana GTC- 45., al momento de la auditoría se encuentra en proceso de actualización de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de implementación. La Dirección Territorial solicita a Talento Humano través de correo la actualización el día 01 de Julio 2022.

En esta medida se realiza la revisión de la matriz evidenciando que la Dirección Territorial de Santander identifica peligros biomecánicos, locativo, condiciones de seguridad, social, físico, biológico y químicos, se evidencia en la matriz que no existe ningún peligro con estimación alta, por lo cual se revisan dos peligros con estimación media, como lo es: *1. Fiebre alta, tos, dificultad para respirar, fatiga, secreciones nasales, malestar general, infecciones respiratorias aguda, muerte contagiada por el contagio del virus COVID-19 (Biológico).* *2. Salud física, enfermedades cardiovasculares, alteraciones gastrointestinales, afectaciones cutáneas generadas por carga laboral, incluye viajes. Salud mental: alteraciones de la conducta de las capacidades cognitivas, emocionales, etc. Generada por el esfuerzo laboral (Psicosocial).* Estos peligros dentro de la metodología de peligros se estiman como no aceptables, donde se realizan los respectivos controles para disminuir su nivel de exposición.

Como control al peligro psicosocial se evidencia la participación de los colaboradores en diferentes charlas psicosociales brindadas por Talento Humano, esto con el fin de disminuir el nivel de exposición al peligro. (Ejemplo: correo socialización - relaciones interpersonales y resolución de conflictos 20 mayo 2022, correo batería riesgo psicosocial DT. Santander - actividad mitigar el riesgo medio bajo, socialización - charlas en temas de prevención en salud pública - ARL positiva - 19 abril 2022).

Se observa, que no se cumple con un proceso adecuado en la actualización de la matriz de Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles sede Bucaramanga Código:770.12.15-50 - Versión:03. Esto sucede en la Dirección Territorial Santander. Lo anterior se evidencia debido a que la matriz de identificación de peligros,

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 10 de 26

valoración de riesgos y determinación de controles tiene como fecha de actualización 20 de Julio de 2020.

Se indagó por la actualización y se manifestó por parte del equipo auditado que fue solicitada por medio de un correo el día 14 de junio de 2022 remitido por la Dirección Territorial de Santander al proceso de Gestión de Talento Humano, la cual a la fecha no cuenta con una aprobación o respuesta formal. Actualmente no se ha materializado ningún riesgo a la fecha.

6.1.3 Determinación de Requisitos Legales y otros requisitos


Se evidencia que se encuentran identificados los requisitos legales y otros aplicables al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en la herramienta del normograma con última fecha de actualización el 10 de junio del 2022. Esta herramienta se actualiza de manera mensual, el ejercicio interno por parte de la Dirección Territorial de Santander es articularse y remitirlo en primera instancia a los enlaces municipales y secretarios de los despachos de la gobernación de Santander para conocer si existe alguna novedad frente a la normatividad (acuerdos, resoluciones, decretos) correspondiente a la política pública de víctimas y al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. En esta medida, las respuestas que se reciben se consolidan y actualizan en el normograma para reportar al Nivel Nacional de manera trimestral a través del enlace asignado por la Oficina Asesora Jurídica. Se solicitan evidencias de los últimos tres meses febrero, marzo y abril de 2022.

6.1.4 Planificación de acciones

Se evidencia que existe una planificación de inspecciones de botiquines, camillas y extintores realizada por la Brigada de Emergencia de la Dirección Territorial Santander y de sus puntos de atención de manera mensual. Esto queda documentado en actas de marzo, abril, mayo y junio de 2022, las cuales son remitidas al COPASST para su respectiva verificación. Así mismo se diligencia formato de inspección botiquines y camillas dispuesto por Talento Humano con Código: 770,12,15-1 versión 2, como una herramienta de verificación en estas inspecciones.

Se realiza la verificación de los planes en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementados, se conocen los programas de capacitación, programa de inspecciones, programa de monitoreo de SGSST, programa de gestión del cambio, programa de simulacros, programa anual de monitoreo ambiental, entre otros. Estos se encuentran documentados en el manual del Sistema Integrado de Gestión.

En el desarrollo de este numeral se indago de igual manera por el reglamento de higiene y seguridad V5, protocolo seguridad deportiva y recreativa, programa orden y aseo 5 "s" v2, programa de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial v1, programa de vigilancia

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 11 de 26

epidemiológica en prevención de desórdenes músculo esqueléticos v1, reporte y seguimiento PARE v1, informe de simulacro v2, entre otros.

Es así como se hace énfasis en el Reporte y Seguimiento PARE, evidenciando que se conoce el objetivo y la herramienta que permite a todos los funcionarios de La Unidad, contratistas y colaboradores, conocer los lineamientos a seguir, para realizar el reporte de actos y condiciones peligrosas, condiciones o actos seguros o reportar felicitaciones por el compromiso con la Seguridad y Salud en el trabajo. Lo anterior de acuerdo con la ocurrencia de las situaciones expuestas anteriormente en la Unidad, para prevenir accidentes y/o enfermedades laborales. Se informa que a la fecha no se ha presentado ningún accidente e incidente de trabajo.

6.2 Objetivos de la SST y planificación para lograrlos


Se evidencia que conocen los objetivos del SGSST, estos son coherentes con la política y son medibles para el desempeño del sistema. Han sido socializados al interior de la Dirección Territorial de Santander y documentados en la página web de la entidad, así mismo en el Manual del Sistema Integrado de Gestión.

7. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018 – APOYO REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

7.1 Recursos

Se informa que en la vigencia 2021 se contaba con un profesional propio de la Dirección Territorial que manejaba los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual se encontraba certificado y brindaba apoyo para la construcción de estas herramientas, sin embargo, por lineamientos del Nivel Nacional para la vigencia 2022 se asigna un enlace del nivel nacional que les brinde esa asesoría y lineamientos frente a estos temas de SST. (Correo 23 de Julio de 2021).

Se cuenta actualmente con el contrato No. 1515-2021 que tiene como objeto el arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 37 No. 13-48 de la ciudad de Bucaramanga para el funcionamiento de la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas- Dirección Territorial de Santander, este contrato cuenta con los estudios previos que determinan las especificaciones técnicas mínimas de elementos indispensables y requerimientos de Salud y Seguridad en el trabajo para edificaciones (espacios, tamaños, iluminación, ventilación, asesores, escaleras, baños suficientes, ventanas de seguridad, espacio, entre otros), así mismo se revisa para este contrato el acta de especificaciones técnicas código 710.18.15.44 versión 1, el cual se encuentra firmado y aprobado por el grupo de Gestión Administrativa y Documental, Directora Territorial y Director de Gestión de Talento Humano.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 12 de 26

Se revisa el plan anual de inversión con el fin de revisar la asignación de los recursos presupuestales destinados para el SGSST - en Talento Humano.

7.2 Competencia

Para dar cumplimiento a la norma se debe verificar las obligaciones de los contratistas, para tal fin se revisa el contrato No. 1012 de 2022 y el Contrato 1059 de 2022, donde se contemplan las obligaciones generales, una de ellas debe dar cumplimiento a los requisitos legales, lineamientos, reglamentos, programas, planes, procedimientos, protocolos de bioseguridad y guías referentes al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, según lo contemplado en el Decreto único del sector trabajo 1072 de 2015.


Se constata la participación de los colaboradores, brigadistas y COPASST de la Dirección Territorial de Santander en espacios de formación en temas relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo, se obtiene como muestra certificados en curso de inducción y reinducción SST, certificación de capacitación SG—SST 50 horas dado por la ARL positiva, capacitación en inspección de EPP, capacitación de extintores, capacitación en inspección de puestos de trabajo, identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y planes de emergencia, entre otros.

7.3 Toma de Conciencia

Se evidencia que los colaboradores de la Dirección Territorial de Santander tienen conciencia en temáticas como la política de SST, Objetivos de SST, su contribución y las consecuencias de no aplicar lo establecido por SST, identifican los peligros, riesgos y las acciones desarrollar. Estos temas son socializados por la persona encargada como enlace SIG, la Directora Territorial y por el Grupo de Gestión de Talento Humano. Así mismo, todas estas socializaciones de toma de conciencia son alineadas con el Plan institucional de formación y capacitación que contempla el Plan estratégico de Talento Humano 2022-PETH, con el principal objetivo de contribuir a la formación y fortalecimiento de competencias y conocimientos de los servidores de la UARIV, a través de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción, acordes con las necesidades identificadas en los diagnósticos generados, para el logro de desempeño, lo que a su vez permitirá contar con servidores competentes.

7.4 Comunicación

Se evidencia que se encuentra establecido, implementado y mantienen un proceso para la comunicación interna y externa pertinentes al SGSST determinando el Qué, Cuando, a Quién y Cómo comunicar, esto se documenta en la matriz de comunicaciones Código: 120,01,15-14, versión 1 con fecha de actualización 21/04/2021.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 13 de 26

De igual manera se revisan los canales de comunicación para el SGSST a través de comunicaciones compartidas por SUMA, como lo fue la convocatoria de clases de Rumba en las Direcciones Territoriales, entre otros. Como otro canal de comunicación se encuentran los correos electrónicos, la intranet, la carpeta de SharePoint siendo estos los más utilizados en la Dirección Territorial de Santander para difundir información del sistema. Se resalta que todo ello también es comunicado al operador a través del enlace por medio de correo electrónico para la respectiva socialización.

La Dirección Territorial de Santander cuenta con una persona encargada que tiene como rol y obligación, socializar y comunicar temas tanto misionales como propios de los sistemas de gestión.

7.5 Información Documentada

La Dirección Territorial de Santander maneja su información documentada en la herramienta SharePoint, la cual dispone de una carpeta propia del SGSST y se relaciona la información del COPASST, las brigadas, los contratos, incapacidades de personas, reportes y socializaciones de SGSST, entre otras. Se informa que un 90% de la documentación se maneja de manera digital.


En cuanto información sensible como permisos, incapacidad, reportes, historias clínicas, entre otros, esta información es escaneada y remitida a Nivel Nacional al Grupo de Gestión de Talento Humano a través de correo electrónico, a la auxiliar administrativa.

Se informa que para la disposición de los archivos documentales se alinea con las respectivas Tablas de Retención Documental establecidas y se aplica el procedimiento de traslados documentales.

8. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018 – OPERACIÓN REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

7.6. Planificación y control Operacional

Se solicita vía correo electrónico el día 13 de Julio de 2022 por parte de la Dirección de Territorial de Santander al proceso de Gestión de Talento Humano elementos de bioseguridad como: tapabocas, alcohol, gel y desinfectante, debido al incremento de casos de infecciones respiratorias agudas. Como respuesta a esta solicitud se envían únicamente 4 cajas de tapabocas de 50 unidades, un (1) galón de gel y un (1) galón de alcohol al 70% para 33 trabajadores (21 funcionarios, 9 contratistas y 3 colaboradores), lo que implica entregar un promedio de 6 tapabocas por persona y recarga de alcohol y gel de acuerdo con la solicitud y necesidad de cada colaborador.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 14 de 26

A través de correo electrónico se remite mensualmente el enlace de un formulario virtual en el cual se reporta si en el mes se presenta alguna situación que pueda afectar la seguridad y salud en el trabajo (se adjunta correo del día 21 de mayo) evidenciando condiciones de salud de 5 colaboradores en el mes de Mayo.

En caso de presentarse algún inconveniente en el tema mobiliario se reporta al operador contratado para su respectivo mantenimiento o de lo contrario se realiza la inspección anualmente con este, ello se constata en el acta del 28 de marzo de 2022 la cual establece el mantenimiento al centro de cableado del swithc, cofre eléctrico, mediciones de voltaje, se ajustan perillas de sillas, entre otros arreglos, así mismo la presente acta constata el buen funcionamiento en la sede.

El 6 de Diciembre de 2021 el operador en la sede de la Dirección Territorial de Bucaramanga, Calle 37 No. 13-48 27, realiza retiro e instalación iluminarias de 18 w y 11 iluminarias de 12 w e instalación de 1 interruptor sencillo.

Frente a los ascensores con los que cuenta la sede, se evidencia en la auditoria un certificado de EUROLIFT del 20 de Abril de 2022, donde indica que este mantenimiento se realiza cada dos meses.


Se presenta el certificado de lavado y desinfección de tanques en la sede del día 1 Septiembre de 2021 (1 Tanque de 60 m cúbicos subterráneos de material de cemento). El certificado tiene validez de seis meses. No se evidencia actualmente ningún otro certificado.

La Dirección de Santander solicito al proceso de Gestión Administrativa el mantenimiento del aire acondicionado, debido a que presenta daños electromecánicos como indica el oficio del 15 de octubre del 2020 expedido por la empresa DIARQCO, afectando la seguridad y salud de los trabajadores.

Los certificados médicos de los contratistas se adjuntan para iniciar el proceso de contratación, tienen como vigencia tres años, en esta medida se verifica que se cumpla con lo requerido por la entidad. Los funcionarios de planta cuando ingresan la entidad se les hace el examen médico de acuerdo con la IPS establecida y se informa que para los funcionarios antiguos el 11 de Septiembre del 2020 se realizó el último examen.

8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos de SST

En este numeral se evidencian y documentan diferentes controles implementados para reducir los peligros y riesgos como lo es el autocuidado, las pausas activas, la señalización, simulacros, inspecciones de camillas, botiquines, orden y aseo, entre otros. (se revisan evidencias).

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 15 de 26

En cuanto al Botiquín, se realiza inspección de manera mensual por parte de los Brigadistas, en caso de identificarse un elemento del botiquín vencido o se haya agostado se remite correo electrónico a Gestión de Talento Humano para que sea suministrado. En el formato de inspección de botiquines y camillas, versión 2 código 772.12.15-1, se califica el estado de cada elemento y las unidades disponibles, en caso de no contar con esos elementos se da las respectivas observaciones. Frente al termómetro, tensiómetro y Fondoscopio, no se cuenta con evidencia de calibración de estos elementos.


Se evidencia la entrega del Kit antiderrames por parte del Nivel Nacional a la Dirección Territorial de Santander, a través de un correo remitido el 3 de Febrero de 2022, se indica que se ubique en un lugar donde se almacenan los productos químicos e insumos de limpieza, posteriormente se realiza una jornada y visita el día 7 y 8 de Abril de 2022 para explicar acerca del manejo de este kit.

Se evidencia la entrega de Elementos de Protección Personal como tapabocas, alcohol, overoles de bioseguridad entre otros. Como soporte se evidencia los listados de asistencia de recepción de los insumos EPP. Sin embargo, se observa, que fue solicitado vía correo electrónico el día 13 de Julio de 2022 por parte de la Dirección de Territorial de Santander al proceso de Gestión de Talento Humano elementos de bioseguridad como: tapabocas, alcohol, gel y desinfectante, debido al incremento de casos de infecciones respiratorias agudas. Como respuesta esta solicitud se envían únicamente 4 cajas de tapabocas de 50 unidades, un (1) galón de gel y un (1) galón de alcohol al 70% para 33 trabajadores (21 funcionarios, 9 contratistas y 3 colaboradores), lo que implica entregar un promedio de 6 tapabocas por persona y recarga de alcohol y gel de acuerdo con la solicitud y necesidad de cada colaborador.

En cuanto a los contratistas se realiza un control al pago de Seguridad Social, evidenciando el pago de salud, pensión y ARL, mensualmente, este documento debe ser anexo a la cuenta de cobro. Se toma como evidencia el visto bueno de la cuenta de cobro de junio 2022 de Lizeth Fernanda García y su respectivo certificado de pago.

7.7 Preparación ante emergencias

Se encuentra documentado el Plan de Emergencias sede Bucaramanga, versión 4, con código 770.12.07-13 y publicado en la página web de la entidad. Se evidencia que se generan respuestas en caso de presentarse alguna emergencia interna o externa en las instalaciones, en ello que se plantean posible tipo de amenazas que pueden verse expuestos, igualmente los colaboradores ubican el punto de encuentro en la plazoleta Luis Carlos Galán Sarmiento de la esquina de Cra12 con calle 36.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 16 de 26

Se informa que para el 2022 se efectuó un simulacro en caso de sismo, sin embargo, se recomienda que para medir el nivel de efectividad de los simulacros se realice una acta o informe acerca del tiempo de evacuación, promedio de personas que participan y/o novedades que puedan presentarse, esto con el fin de que se implementen acciones de mejora de este tipo de actividades (se evidencias fotos).

Se evidencia la socialización del Plan de emergencias al interior de la Dirección Territorial en el acta 242 del 9 de junio de 2022 y se evidencia proceso de construcción junto con Gestión de Talento Humano a través del correo electrónico del 16 de junio de 2022.

Para el desarrollo de la Auditoria se realiza un recorrido remoto a las instalaciones en comparación con lo documentado en el plan de emergencia, en este se evidencia, que los colaboradores se encuentran en un tercer piso, donde las escaleras cuentan con los respectivos antideslizantes, barandas de seguridad en perfecto estado y un solo ascensor y en la entrada hay un punto de desinfección.

Cuenta con una única puerta de entrada y salida siendo esta la salida de emergencia, así mismo se evidencia que la señalización no se encuentra en el sitio que indica el plan de emergencias (es el caso de la señal de salida de emergencia). Respecto a los extintores se evidencia en uno de ellos la etiqueta que fue recargado en noviembre de 2021, así mismo tienen su respectivo soporte, su señalización y se cuentan con siete (7) extintores.


Frente a la camilla se encuentra ubicada diagonal a la entrada, esta señalizada, al pie de esta se encuentra el botiquín y una silla de ruedas (no se documenta en el plan de emergencias).

Se evidencia orden y aseo en un puesto de trabajo y en la cocina, indican que se realizó una jornada en el mes de junio 2022 y cuentan con evidencia acta No.199 del 16 de Mayo de 2022 de actividades realizadas, así mismo se encuentra un lugar propio para guardar los elementos de aseo los cuales se encuentran etiquetados.

9. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018 – EVALUACION DEL DESEMPEÑO / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

7.8 Seguimiento, medición, análisis y evaluación de desempeño

La medición de las actividades del SGSST se realizan en el reporte del plan de implementación por parte de la DT Santander. Se evidencia el diligenciamiento del MEDEVAC por parte de los colaboradores de la Dirección Territorial de Santander, esta invitación fue remitida desde el Nivel Nacional el 15 de Julio de 2022, de acuerdo con la

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 17 de 26

información obtenida, se recibe por parte de la persona encargada de SGSST de la Dirección Territorial de Santander, esto con el fin de apoyar una situación en caso de presentarse una atención medica de emergencia.

La Dirección Territorial cuenta con todo documentado y controla las incapacidades y los esquemas de vacunación de los funcionarios contratistas y operador.

7.9 Auditoría Interna

En la vigencia 2021 que se realiza auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el informe se evidencia que no se presentó ninguna no conformidad. Sin embargo, se generó una observación relacionada al primer acercamiento para la actualización del contexto, cuestiones internas y externas que contemplen e identifiquen otras acciones a potenciales riesgos que puedan afectar integralmente la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la herramienta denominada: "CONTEXTO ESTRATEGICO", teniendo en cuenta las funciones a cargo que efectúa la Dirección Territorial. Frente a ello en el transcurso de la auditoría se evidencio que se fortalece para el año 2022 el contexto estratégico y se han implementado acciones de mejora por parte de la Dirección Territorial.


La Directora Territorial invita a los funcionarios a participar en la auditoría interna que se está desarrollando.

7.10 Revisión por la Dirección

Se evidencia el informe de la Revisión por la Dirección realizada por la vigencia 2021, publicado el 19 de noviembre de 2021 en la página web de la entidad, este documento ha sido socializado al interior del equipo. En esta revisión no se establece ninguna actividad del SGSST por parte de la Dirección Territorial de Santander.

10. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 10 DE LA ISO 45001:2018 – MEJORA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

Se evidencia que existe un plan de mejoramiento a la observación realizada en la Auditoria 2021 por parte de la Dirección Territorial, implementado dos acciones correctivas: *1. Iniciar con el ejercicio de sensibilización y socialización del contexto estratégico de riesgos a los procesos de la Dirección Territorial Santander, con base en la nueva metodología V5 del Departamento Administrativo de la función pública, vigencia 2021. 2. Construcción del contexto estratégico de riesgos de la DT Santander teniendo en cuenta las actividades claves de los indicadores del Plan de Acción y el Plan de Implementación, alineados con los Sistemas del SIG. (fecha de terminación de las acciones el 13 de agosto de 2021).*

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 18 de 26


No se presentan incidente o accidentes de trabajo para el periodo de verificación de la auditoria.

Como acciones de Mejora la Dirección Territorial de Santander en el tema de Sistema de Gestión De Seguridad y Salud en el trabajo se destacan: *1. Las pausas activas, las cuales han sido dinámicas y contribuyen a disminuir el estrés (bailo terapia), 2. Se reactivaron las actividades recreativas y deportivas como fue la jornada desarrollada en CONFENALCO a todos funcionarios y colaboradores, 3. Entrega de elementos de Bioseguridad en cabeza del COPASST 4. Se aumento la conciencia frente al autocuidado por parte de los colaboradores, como el lavado de manos y/o otras buenas prácticas 5. La celebración mensual de los cumpleaños, de esta manera también se dispone de una cartelera para conocer las fechas. 6. Se resalta el trabajo de la persona responsable de SGSST en la Dirección Territorial de Santander 7. Las socializaciones que realiza la entidad en búsqueda de proteger la salud y seguridad en el trabajo. 10. Las actividades que desarrolla la Brigada y el COPASST de la Dirección Territorial de Santander.*

11. OBSERVACIONES

Proceso de Gestión de Talento Humano:

1. Se observa, que fue solicitado vía correo electrónico el día 13 de Julio de 2022 por parte de la Dirección de Territorial al proceso de Gestión de Talento Humano elementos de bioseguridad como: tapabocas, alcohol, gel y desinfectante, debido al incremento de casos de infecciones respiratorias agudas. Como respuesta esta solicitud se envían únicamente 4 cajas de tapabocas de 50 unidades, 1 galón en gel y un galón de alcohol al 70% para 33 trabajadores (21 funcionarios, 9 contratistas y 3 colaboradores), lo que implica entregar un promedio de 6 tapabocas por persona y recarga de alcohol y gel de acuerdo con la solicitud y necesidad de cada colaborador. Esto sucede en la Dirección Territorial Santander. Lo anterior se evidencio al indagar sobre los elemento de protección personal. Por lo anterior, se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los requisitos:
 - a. Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control. 5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 19 de 26

la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. Parágrafo 1°. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de estos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.

- b. Estándares de la Resolución 312 de 2019. Artículo 16. Estándares mínimos para empresas de más de 50 trabajadores. Entrega de los elementos de protección personal EPP y capacitación en su uso adecuado. Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de los mismos.
- c. Requisitos de la norma ISO 45001:2018, capítulo 8. Operación, numeral 8.1.2 eliminar peligros y reducir riesgos de SST. La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procesos para la eliminación de los peligros y reducción de los riesgos de SST utilizando la jerarquía de control:
 - e. Utilizar equipos de protección personal adecuados

Proceso Gestión Administrativa

2. Se observa, que la Dirección Territorial ha solicitado al proceso de Gestión Administrativa el mantenimiento del aire acondicionado, debido a que presenta daños electromecánicos como indica el oficio del 15 de octubre del 2020 expedido por la empresa DIARQCO, afectando la seguridad y salud de los trabajadores. Esto sucede en la dirección territorial Santander. Lo anterior se evidencia en la revisión de la infraestructura. Por lo anterior, se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento del requisito
 - a. Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control. Parágrafo 2°. El empleador o contratante debe realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a los manuales de uso.
 - b. Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándares mínimos para empresas de más de 50 trabajadores. Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas. Realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras y los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 20 de 26


- c. Requisitos de la norma ISO 45001:2018, capítulo 8. Operación, numeral 8.1 Planificación y control operacional requisito 8.1.2 eliminar peligros y reducir riesgos de SST. b) Sustituir con procesos, operaciones, materiales o equipos menos peligrosos.

Proceso de Gestión de Talento Humano y Dirección Santander

3. Se observa, que no se cumple con un proceso adecuado en la actualización de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de Controles, sede Bucaramanga Código:770.12.15-50 - Versión:03. Esto sucede en la Dirección Territorial Santander. Lo anterior se evidencia debido a que la matriz de identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles tiene como fecha de actualización 20 de Julio de 2020. Así mismo, se indagó por la actualización y se manifestó por parte del equipo auditado que fue solicitada por medio de un correo el día 14 de junio de 2022 remitido por la Dirección Territorial de Santander al proceso de Gestión de Talento Humano la cual a la fecha no cuenta con una aprobación o respuesta formal. Por lo anterior, se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento del requisito:
- a. Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): 3. La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.
 - b. Estándares de la Resolución 312 de 2019. Artículo 16. Estándares mínimos para empresas de más de 50 trabajadores. Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa.
 - c. Requisitos de la norma ISO 45001:2018, capítulo 6. Planificación, numeral 6.1.2.1 Identificación de peligros: la organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procesos para que la identificación de los peligros sea continuo y efectivo.

12.NO-CONFORMIDADES


Para la presente auditoría Interna a la Dirección territorial Santander no se presentó hallazgos de no conformidades en lo concerniente a la norma ISO 45001:2018, debido que no se generó incumplimiento de los requisitos.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 21 de 26

13. FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

13.1 Fortalezas:

- Se resalta el compromiso, control y seguimiento en las actividades de SG -SST por parte de la brigada de emergencia y el Comité Paritario de seguridad y salud en el Trabajo (COPASST) con los eslogan *“El COPASST cuida tu salud”* *“La Brigada siempre atentos”*
- Se evidencia la participación y liderazgo de la directora territorial Paola Andrea Meléndez Díaz como miembro del Comité Paritario de seguridad y salud en el Trabajo (COPASST)
- Como buena práctica, se evidencia que la Dirección territorial de Santander controla su información relativa al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SGSST en una carpeta de SharePoint, como una herramienta disponible y de fácil acceso para los colaboradores de la DT
- Se evidencia acciones de mejora continua por parte de la Dirección Territorial Santander las cuales promueven y protegen la seguridad y salud de sus trabajadores, como: jornada deportiva contra el sedentarismo, bailo terapia, dinamismo en las pausas activas, celebración de cumpleaños, jornadas de autocuidado, entrega de entradas al Club Lomas de Viento por parte de la caja de compensación, actividad recreativa con apoyo de Comfenalco, entre otras.
- Se resalta como buena práctica, los correos de socialización al interior de la Dirección Territorial de Santander frente a las actividades realizadas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual anexan la grabación para aquellos colaboradores que no pueden asistir y de esta manera puedan tener conocimiento sobre dichas actividades, así mismo se realiza seguimiento de las personas que participan en cada actividad por parte de la DT.
- Se resalta que se cuentan con los certificados actualizados en el mantenimiento al inmobiliario y cambio de iluminarias en las instalaciones de la Dirección Territorial Santander, los cuales garantizan la seguridad y salud de los colaboradores.
- Se resalta el trabajo realizado en la Dirección Territorial Santander por la encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo Luz Alba Serrano Sánchez, la cual realiza el respectivo seguimiento, control y articulación con el proceso de Gestión de Talento Humano, así mismo la funcionaria incentiva la participación de los temas del SG-SST socializando mensualmente las actividades a desarrollarse.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 22 de 26

- Se destaca las inspecciones mensuales que se realizan a las camillas, botiquines y demás elementos de SST por parte del líder de la Brigada de Emergencias, Samuel Buitrago, el cual documenta y genera las alertas respectivas frente a los resultados de la inspección.
- Se resalta la jornada de orden y aseo realizada en la sede administrativa y puntos de atención de la Dirección Territorial de Santander, la cual se evidencia la participación y disposición de los colaboradores fortaleciendo un clima favorable para el trabajo productivo.

13.2 Oportunidades de Mejora:

- De acuerdo con el recorrido virtual realizado en las instalaciones de la Dirección Territorial de Santander, como oportunidad de mejora se recomienda verificar la señalización y el número de extintores que indica el Plan de Emergencias, esto con el fin de que lo documentado coincida con las señalizaciones y los extintores ubicados en las instalaciones actualmente.
- Se recomienda que para medir el nivel de efectividad de los simulacros se realice una acta o informe acerca del tiempo de evacuación, promedio de personas que participan y/o novedades que puedan presentarse, esto con el fin de que se implementen acciones de mejora de este tipo de actividades.
- Se recomienda como oportunidad de mejora que desde la Dirección Territorial de Santander se revise, participe y se generen las respectivas retroalimentaciones a las herramientas de gestión del Sistema Seguridad y Salud en el trabajo que se construyen desde Nivel Nacional, como lo es la matriz de partes interesadas, esto con el fin de fortalecer este tipo de herramientas que son parte del sistema. Esta recomendación también se realiza al proceso de Direccionamiento Estratégico, con el fin de que se generen espacios de participación por parte de las Direcciones Territoriales para el envío de retroalimentaciones antes de formalizar este tipo de herramientas de gestión.

14. RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA

DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER

A continuación, se presenta el resumen estadístico de la Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Dirección Territorial de Santander:


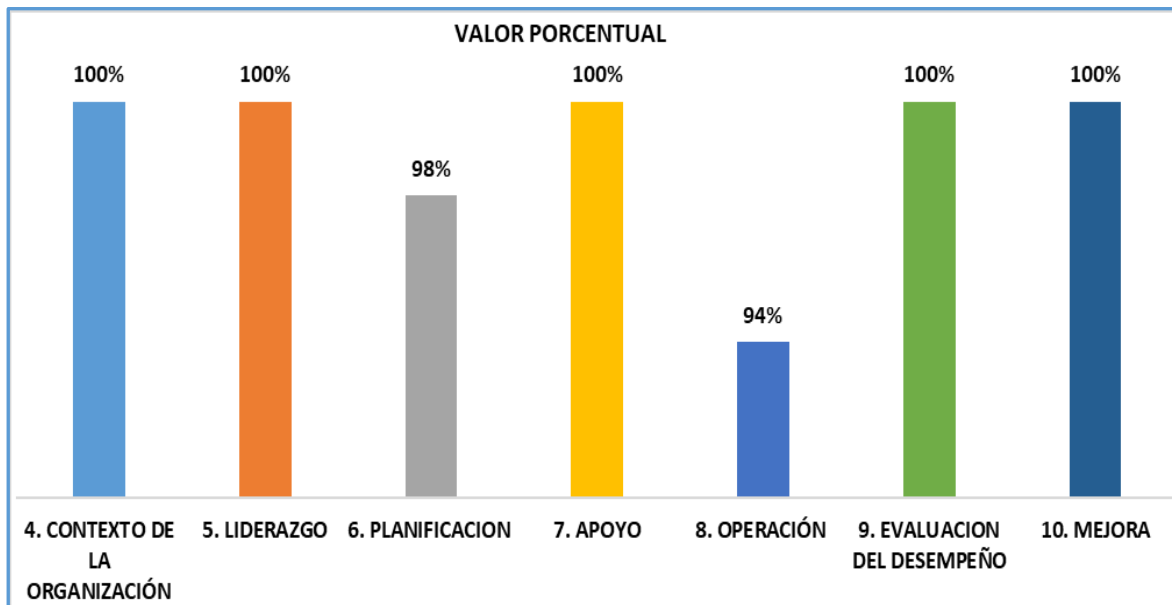
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 23 de 26

Tabla No. 1. Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	100%
5. LIDERAZGO	100%
6. PLANIFICACION	98%
7. APOYO	100%
8. OPERACIÓN	94%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	100%

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de Seguridad y Salud en el Trabajo

Gráfica No. 1. Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El porcentaje promedio de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018, es del 98%.


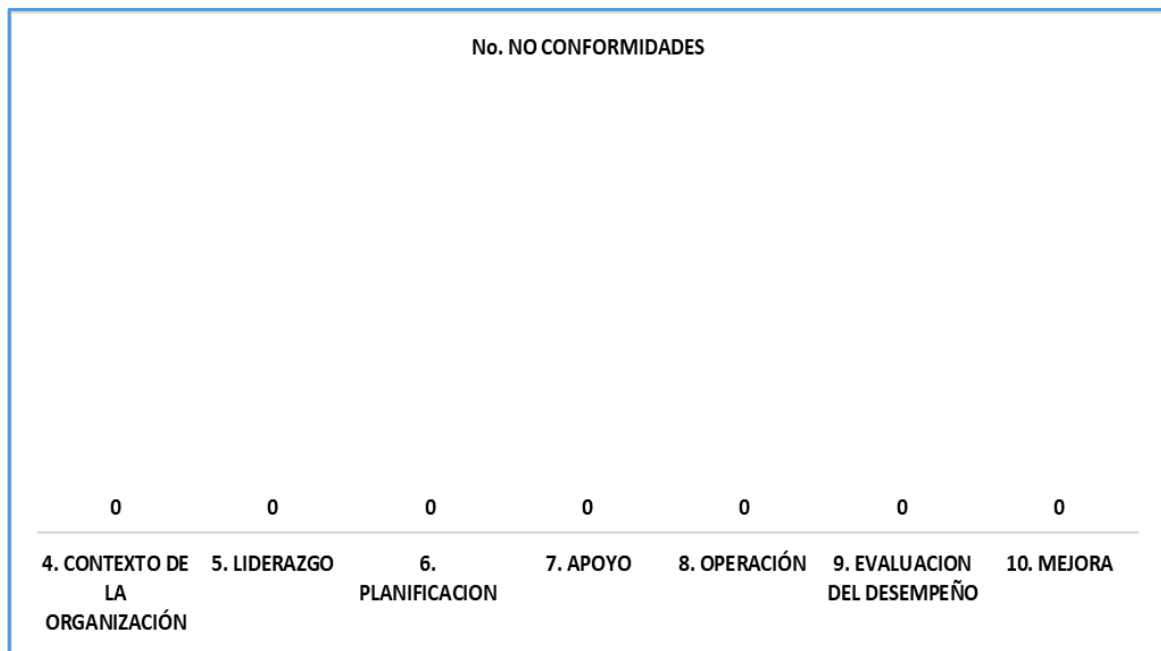
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 24 de 26

Tabla No. 2. Número de no conformidades y observaciones de la Norma ISO 45001:2018

ITEM DE NORMA	No. NO CONFORMIDADES	No. OBSERVACIONES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	0	0
5. LIDERAZGO	0	0
6. PLANIFICACIÓN	0	1
7. APOYO	0	0
8. OPERACIÓN	0	2
9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	0	0
10. MEJORA	0	0


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de Seguridad y Salud en el Trabajo

Grafica No. 2. Número de No Conformidades

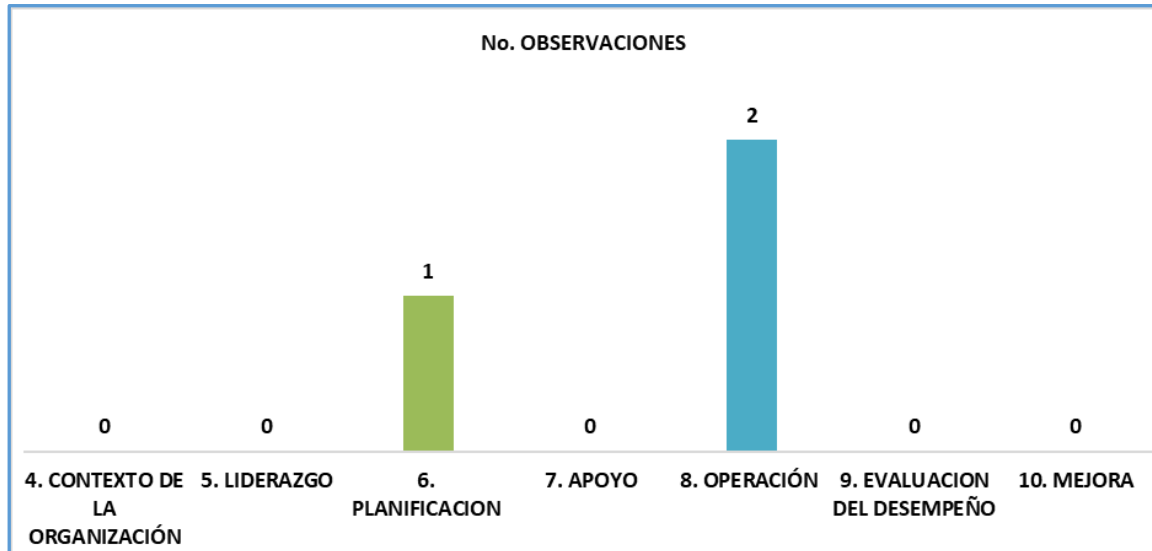


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para la presente auditoría Interna a la Dirección territorial Santander no se presentó No conformidades en lo concerniente a la norma ISO 45001:2018; debido que no se generó incumplimiento de los requisitos de la norma.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 25 de 26

Grafica No. 3. Número de Observaciones



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de Seguridad y Salud en el Trabajo

Como resultado de la auditoria se presenta tres (3) observación: Una (1) en el capítulo 6. Planificación y dos (2) en el capítulo 8. Operación; con respecto a los requisitos de la norma ISO 45001:2018.

En conclusión, el nivel de cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la norma ISO 45001:2018 de la Dirección Territorial de Santander, es del 98% de totalidad de los ítems evaluados.

Cordialmente;




ERIKA LILIANA ROJAS GÓMEZ.

Auditor líder

INGRID MILAY LEÓN TOVAR

jefe Oficina de Control Interno (E)

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 26 de 26

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoría, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento. Se adiciona firma aprobación del jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo con nuevos lineamientos del jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.
6	05/02/2021	Se modifica el formato en el encabezado, se elimina el texto 9001:2015 de los numerales del 4 al 10 y se deja el texto (Describir la Norma auditada) para que sea diligenciado y se anexa el numeral 13 relacionado con las fortalezas y debilidades de la auditoria.